



DECRETO EXENTO N°: 214-14
MARIA ELENA, 15-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorándum de fecha 15 de Enero del 2014, perteneciente a la señora Marcela Garrido Uribe, Jefa Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto; solicita decretar Programa "**ACTIVIDADES DE VERANO 2014**", a realizarse en la Piscina Municipal de María Elena.
- 2 El Programa "**ACTIVIDADES DE VERANO 2014**".
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.12 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Programa "**ACTIVIDADES DE VERANO 2014**", presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, a realizarse en la Piscina Municipal de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JFGB/AAM/mpr.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería - **Social** - Archivo Programa - Archivo.

Mary , Decretar



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

PROGRAMA ACTIVIDADES DE VERANO 2014

Grupo de Beneficiarios:

- Mujeres, hombres y niños residentes en la comuna de María Elena, dueñas de casa, trabajadores, niños, adultos mayores y comunidad en general.

Objetivos:

Considerando la temporada de verano, la Ilustre Municipalidad a creado variadas actividades dirigidas a la familia en general, buscando que los vecinos que permanecen en María Elena durante las vacaciones cuenten con diversas alternativas de esparcimiento y recreación, que sirva no solo para trabajar en la salud física de los beneficiarios, sino también para mejorar los estados anímicos y sociales de nuestra comunidad.

Actividades:

- o **Zumba**
 - o Actividad que no contempla límite de integrantes o beneficiarios y que tiene como objetivo el de tomar conciencia de los movimientos corporales y sus planos de movimiento.
 - o Esta actividad se realizara al aire libre en la plaza de Armas, de lunes a Jueves en Horario de 20:00 a 21:00 horas
- o **Gimnasia para el Adulto Mayor:**
 - o Actividad que no contempla límite de integrantes o beneficiarios y que tiene como objetivo el recuperar la movilidad articular localizada y general a modo de retrasar las enfermedades asociadas a esta falta.

o Para la realización de la actividad el profesor deberá indicar el ejercicio a realizar, enseñarlo y supervisar la realización del grupo ejecutante.

En la Piscina Municipal se instalará un sector de juegos, que contará con:

- 1 mesa de pool
- 4 taca taca
- 2 juegos de hockey aire
- 2 ranas

Área que será atendida por dos apoyos que facilitaran el uso y cuidado de estos juegos a la comunidad, además de prestar apoyo en las actividades de baile.



Marcela Garrido Uribe
Jefe Depto. Social
Ilustre Municipalidad de María Elena

U^o B^o
Se autoriza la
realización de
proyectos de
actividades de verano 2014

14/01/2014